



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
ESCUELA PREPARATORIA “ING. PASCUAL ORTIZ RUBIO”

CLAVE: 2-COI-I-19/19

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Escuela Preparatoria “Ing. Pascual Ortiz Rubio” en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el SEGUNDO CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO, para el semestre par 2019-2019, de CLAVE: 2-COI-I-19/19; bajo las siguientes:

BASES

- A. El concurso se llevará a cabo los días **13, 14, 15, 19 y 20 de marzo del 2019**, en un horario de 08:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 a 20:00 hrs., en las instalaciones de la Escuela Preparatoria “Ing. Pascual Ortiz Rubio” de la UMSNH, ubicadas en Plan de Ayala No. 156, Centro, Morelia, Mich.
- B. Las materias a concursar con carácter de interinas se enumeran en las tablas anexas, en el área de las Ciencias Naturales y Exactas; y en el área de las Ciencias Sociales.

CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

TABLA 1. MATERIAS VACANTES

Con vigencia a partir de que se declare firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 18 de agosto del 2019.

U.M.S.N.H.
 22/02/19
 OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

No.	SEM	SEC	BACH	HRS	MATERIA	LUN.	MAR.	MIER.	JUEV.	VIER.
1	1	1	TC	2	EDUCACION FISICA I FEMENIL	16 a 17		16 a 17		
2	1	21	TC	2	EDUCACION FISICA I FEMENIL		9 a 10		9 a 10	
3	1	21	TC	2	EDUCACION FISICA I VARONIL		8 a 9		8 a 9	

4	1	21	TC	4	MATEMATICAS I	17 a 18	17 a 18	17 a 18	17 a 18	
5	2	13	TC	4	MATEMATICAS II		11 a 12	9 a 10, 11 a 12	11 a 12	
6	3	21	TC	4	MATEMATICAS III	14 a 15	14 a 15	14 a 15		16 a 17
7	3	1	TC	3	PSICOLOGIA				8 a 9	7 a 8, 8 a 9
8	3	21	TC	3	PSICOLOGIA	15 a 16			17 a 18, 18 a 19	
9	3	21	TC	5	QUIMICA I	16 a 17			16 a 17	17 a 18
10	4	3	TC	4	MATEMATICAS IV	8 a 9, 10 a 11		8 a 9	8 a 9	
11	4	5	TC	4	MATEMATICAS IV	7 a 8	10 a 11	7 a 8	7 a 8	
12	4	12	TC	4	MATEMATICAS IV	9 a 10	9 a 10		9 a 10, 11 a 12	
13	5	21	EA	4	MATEMATICAS FINANCIERAS			15 a 16, 16 a 17	15 a 16, 16 a 17	
14	5	21	EA/HS	4	COMPUTACION I	15 a 16, 16 a 17	19 a 20	19 a 20		
15	5	21	EA/HS	1	ORIENTACION VOCACIONAL AUTODECISIVA			12 a 13		
16	5	1	IA-QB	4	COMPUTACION I			11 a 12	11 a 12	10 a 11, 11 a 12
17	5	1	IA-QB	4	DIBUJO TECNICO I	9 a 10	9 a 10, 10 a 11	9 a 10		
18	5	1	IA-QB	5	FISICA III		7 a 8		9 a 10	9 a 10
19	5	1	IA-QB	1	ORIENTACION VOCACIONAL AUTODECISIVA	10 a 11				
20	5	1	IA-QB	5	QUIMICA III	11 a 12	11 a 12		12 a 13	
21	6	2	IA	4	CALCULO INTEGRAL	10 a 11	7 a 8	10 a 11	10 a 11	
22	6	21	QB	4	CALCULO INTEGRAL	17 a 18	17 a 18	17 a 18	17 a 18	

U.M.S.N.H.

CIENCIAS SOCIALES

TABLA 2. MATERIAS VACANTES

Con vigencia a partir de que se declare firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 18 de agosto del 2019.

No.	SEM	SEC	BACH	HRS	MATERIA	LUN.	MAR.	MIER.	JUEV.	VIER.
23	1	21	TC	3	GRAMATICA ESPAÑOLA I	18 a 19	18 a 19		18 a 19	
24	1	1	TC	3	HISTORIA DE MEXICO I		11 a 12	11 a 12		11 a 12



25	1	21	TC	3	HISTORIA DE MEXICO I	19 a 20				13 a 14, 14 a 15
26	1	1	TC	3	HISTORIA UNIVERSAL I	9 a 10		9 a 10		10 a 11
27	1	21	TC	3	HISTORIA UNIVERSAL I	16 a 17	14 a 15	16 a 17		
28	1	1	TC	3	LITERATURA UNIVERSAL I			7 a 8		7 a 8, 8 a 9
29	1	21	TC	3	LITERATURA UNIVERSAL I			14 a 15, 15 a 16		15 a 16
30	1	1	TC	3	LOGICA I	7 a 8	7 a 8		7 a 8	
31	1	21	TC	3	LOGICA I	15 a 16	15 a 16		15 a 16	
32	1	1	TC	4	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENT.	8 a 9	8 a 9	8 a 9	8 a 9	
33	1	21	TC	4	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENT.	14 a 15	16 a 17		14 a 15	16 a 17
34	1	1	TC	3	TALLER DE LECTURA Y REDACCION I		9 a 10		9 a 10	9 a 10
35	1	21	TC	3	TALLER DE LECTURA Y REDACCION I		19 a 20	18 a 19	16 a 17	
36	2	21	TC	3	HISTORIA DE MEXICO II	18 a 19		18 a 19		18 a 19
37	2	29	TC	3	HISTORIA DE MEXICO II			15 a 16		14 a 15, 15 a 16
38	2	34	TC	3	HISTORIA DE MEXICO II	17 a 18		17 a 18		15 a 16
39	2	35	TC	3	HISTORIA DE MEXICO II	16 a 17		16 a 17		17 a 18
40	2	5	TC	3	LITERATURA UNIVERSAL II	10 a 11	8 a 9, 10 a 11			
41	2	31	TC	3	TALLER DE LECTURA Y REDACCION II	14 a 15		14 a 15		14 a 15
42	3	1	TC	2	ETICA				10 a 11	9 a 10
43	3	1	TC	3	FILOSOFIA I	8 a 9	8 a 9	8 a 9		
44	3	21	TC	3	FILOSOFIA I			16 a 17	14 a 15	14 a 15
45	3	1	TC	3	LITERATURA MEXICANA I	9 a 10		9 a 10		11 a 12
46	3	21	TC	3	LITERATURA MEXICANA I	17 a 18	16 a 17	17 a 18		
47	4	24	TC	4	ECONOMIA POLITICA		13 a 14, 14 a 15	15 a 16	13 a 14	
48	4	22	TC	3	FILOSOFIA II		14 a 15		14 a 15	16 a 17
49	4	23	TC	3	FILOSOFIA II	14 a 15		14 a 15		14 a 15
50	4	21	TC	3	LITERATURA MEXICANA II	15 a 16	17 a 18		17 a 18	

U.M.S.N.H.



51	4	22	TC	3	LITERATURA MEXICANA II	17 a 18		17 a 18		17 a 18
52	4	23	TC	3	LITERATURA MEXICANA II		18 a 19		18 a 19	15 a 16
53	4	33	TC	4	NOCIONES GENERALES DE DERECHO	18 a 19	18 a 19	17 a 18	14 a 15	
54	5	21	EA	4	CONTABILIDAD I	17 a 18	15 a 16, 16 a 17	17 a 18		
55	5	21	EA	4	ORGANIZACION Y PRACT. ADMVAS. CONT.	19 a 20	17 a 18	18 a 19	17 a 18	
56	5	21	EA/HS	4	INGLES TECNICO POR ESPECIALIDAD I	14 a 15	14 a 15	14 a 15	14 a 15	
57	5	1	HS	3	GEOGRAFIA FISICA Y HUMANA				10 a 11	10 a 11, 11 a 12
58	5	1	HS	4	LENGUA Y LITERATURA LATINAS I	9 a 10	9 a 10		8 a 9	8 a 9
59	5	1	HS	3	SOCIOLOGIA I		10 a 11	9 a 10	9 a 10	
60	5	1	IA-QB	4	INGLES TECNICO POR ESPECIALIDAD I	8 a 9	8 a 9	8 a 9		8 a 9
61	6	1	EA	4	INGLES TECNICO POR ESPECIALIDAD II	12 a 13	12 a 13	12 a 13	12 a 13	
62	6	21	HS	3	SOCIOLOGIA II	16 a 17	16 a 17	16 a 17		
63	V-VI	1	OPT	4	CIENCIAS DE LA COMUNICACION	13 a 14	13 a 14	13 a 14	13 a 14	

TABLA 3. MATERIAS VACANTES POR LICENCIA

Con vigencia a partir de que se declare firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 18 de agosto del 2019 y/o mientras dure la licencia del titular.

No.	SEM	SEC	BACH	HRS	MATERIA	LUN.	MAR.	MIER.	JUEV.	VIER.
64	2	13	TC	3	LOGICA II	11 a 12	10 a 11		7 a 8	
65	2	32	TC	3	LOGICA II			18 a 19	17 a 18, 18 a 19	

C. Las plazas a ocupar con carácter de interinas son:

U.M.S.N.H. 65 Plazas de Profesor de Asignatura "B", con carácter de interinas, se percibirá un sueldo base mensual de 189.13 (ciento ochenta y nueve pesos 13/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes, con el horario que corresponde a cada asignatura, de acuerdo a las tablas anteriores.



D. Requisitos Generales para todos los aspirantes:**PROFESOR DE ASIGNATURA "B"**

Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico:

- a) Tener título de Licenciatura, en el área para la que se contrata.
- b) Aptitud demostrada para la docencia.
- c) Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación; y,
- d) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que, en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

E. Los aspirantes deberán entregar para su revisión: su solicitud y en original y/o copia certificada por Notario Público los documentos que avalen sus méritos curriculares. Anexando un juego de copias para su cotejo, preferentemente engargolado y sin protectores; en la oficina de la Secretaría Académica en horario de 10:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 a 18:00 hrs., **a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria, hasta el día 12 de marzo del 2019.**

F. Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

1. Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
2. Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
3. En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
4. Para los efectos del inciso I, los resultados del Concurso estarán disponibles en la mampara de la Sección Sindical y en la planta baja de esta Dependencia Universitaria.

U.M.S.N.H.



23/02/19
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

- G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
- H. Los aspectos generales mínimos que la Comisión Académica Dictaminadora deberá calificar a los participantes son:
- Nivel y/o grado académico;
 - Experiencia académica;
 - Experiencia profesional;
 - Publicaciones; y
 - En general su labor académica desarrollada.



La calificación será determinada de acuerdo a la tabla de valoración correspondiente.

- I. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y **publicará los resultados del Concurso** en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día **28 de marzo del 2019**, comunicando por escrito a cada uno de los aspirantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.
- J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el Presidente del H. Consejo Técnico respectivo. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha en que se les dieron a conocer dichos resultados debiendo aportar las pruebas conducentes, en horario de 10:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 a 18:00 hrs.
- K. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada,

concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.


- L. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 días hábiles, analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.
- M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- N. Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplan con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.

ATENTAMENTE

Morelia, Michoacán, 27 de febrero del 2019




 MTRO. JAIME MARTÍNEZ VALLEJO
 PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO


 H. CONSEJO TÉCNICO

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el H. Consejo Técnico de la Institución.